

RESOLUCION Nro. 32/19.-

San Rafael, 03 de Junio de 2.019.-

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 2, 13, 28 inc. “23” y 31 de la Ley Nro. 8.008 y sus modificatorias, Resoluciones de Procuración Nro. 750/17 y de Coordinación General Nro. 31/2019;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, debiendo llevar adelante las medidas que resulten necesarias a fin de un correcto desempeño del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que en el marco de delegación de funciones previsto en Resolución de referencia, *se asigna a los Delegados de Procuración General el trámite y resolución de licencias de Magistrados y Ayudantes Fiscales de la Circunscripción.*

Que el Dr. Fabricio Franco Sidoti, Fiscal de Instrucción de la Fiscalía Correccional N° 2, solicita licencia por razones particulares para el día 03 de junio y compensatoria para el día 04 de junio del corriente.-

Que el Dr. Fabián Enrique Hathallah, titular de la Fiscalía Civil, solicita licencia por atención de familiar enfermo para el día 03 de junio del corriente año.-

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas;

EL DELEGADO DE PROCURACION GENERAL EN LA 2DA. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL;

RESUELVE:

I - CONCEDER licencia por razones particulares; por el día 03 de junio y licencia compensatoria por el día 04 de junio del corriente año, al Sr. titular de la Fiscalía Correccional N° 2 Dr. Fabricio Franco Sidoti

II - CONCEDER licencia por atención de Familiar enfermo; al Sr. titular de la Fiscalía Civil de San Rafael, Dr. Fabián Enrique Hathallah por el día 03 de junio del corriente año.-

III- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Correccional N°2; el día 03 y 04 de junio del corriente año, al Dr. Iván Abalos.-

IV - DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Civil de San Rafael; el día 03 de junio del corriente año al Dr. Iván Abalos.-

V – NOTIFICAR a las Unidades Fiscales comprendidas en la presente, Oficinas Fiscales de la 2da. Circunscripción Judicial, Dirección de Recursos Humanos del M.P.F. y Coordinación General del Ministerio Público Fiscal.-

NOTIFIQUESE. Cúmplase.



Dr. MARIO A. GABRIELE
Delegado Administrativo
Procuración General
Segunda Circ. Judicial